

ESTÁNDARES DE ELEGIBILIDAD SEGÚN INGRESOS

SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL DEL DSS DEL CONDADO DE SUFFOLK

Para el periodo del 1 de Junio de 2020 al 31 de Mayo de 2021
(Según 20-OCFS-INF-07)

Tamaño de la familia	Estándar de ingresos del NYS (100%)	200 % Bloque de Subsidio para cuidado infantil Elegibilidad inicial / aperturas de casos		200 % Bloque de Subsidio para cuidado infantil Recertificación / cierres de casos		200 % Guardería para niños en transición / o con necesidades especiales / * niños sin hogar (poblaciones prioritarias)	
		NOTA: Se aplica a <u>nuevas solicitudes</u> de subsidio para cuidado infantil.		NOTA: Se aplica a las familias con casos abiertos de cuidado infantil al momento de la recertificación, o cuando se notifican cambios en las circunstancias familiares o en los ingresos que puedan afectar la elegibilidad actual.		NOTA: Se aplica a las solicitudes iniciales y de recertificación.	
		Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual
1	\$12,760	\$25,520	\$2,127	\$25,520	\$2,127	\$25,520	\$2,127
2	\$17,240	\$34,480	\$2,873	\$34,480	\$2,873	\$34,480	\$2,873
3	\$21,720	\$43,440	\$3,620	\$43,440	\$3,620	\$43,440	\$3,620
4	\$26,200	\$52,400	\$4,367	\$52,400	\$4,367	\$52,400	\$4,367
5	\$30,680	\$61,360	\$5,113	\$61,360	\$5,113	\$61,360	\$5,113
6	\$35,160	\$70,320	\$5,860	\$70,320	\$5,860	\$70,320	\$5,860
7	\$39,640	\$79,280	\$6,607	\$79,280	\$6,607	\$79,280	\$6,607
8	\$44,120	\$88,240	\$7,353	\$88,240	\$7,353	\$88,240	\$7,353
9	\$48,600	\$97,200	\$8,100	\$97,200	\$8,100	\$97,200	\$8,100
10	\$53,080	\$106,160	\$8,847	\$106,160	\$8,847	\$106,160	\$8,847
11	\$57,560	\$115,120	\$9,593	\$115,120	\$9,593	\$115,120	\$9,593
12	\$62,040	\$124,080	\$10,340	\$124,080	\$10,340	\$124,080	\$10,340
13	\$66,520	\$133,040	\$11,087	\$133,040	\$11,087	\$133,040	\$11,087
14	\$71,000	\$142,000	\$11,833	\$142,000	\$11,833	\$142,000	\$11,833
15	\$75,480	\$150,960	\$12,580	\$150,960	\$12,580	\$150,960	\$12,580

*Los niños sin hogar fueron señalados como una población prioritaria, efectiva 12 de Marzo de 2017.

Para calcular su ingreso mensual:

Si recibe su ingreso semanalmente, multiplique por 4.333 semanas para calcular el ingreso mensual.

Si recibe su ingreso quincenalmente, multiplique por 2.166 semanas para calcular el ingreso mensual.

Notas:

Si en su familia son más de 15, agregue \$4,480 al estándar de ingreso anual del NYS por cada persona adicional. Luego multiplique el resultado por 200%.

Parte compartida de la familia = ingreso bruto anual de la familia menos el estándar de ingreso anual del NYS, dividido entre 52 y luego multiplicado por 20%.